



Oficio N° 0820-AMM
Machala, 21 de julio de 2023

Sra. Economista
Vanessa Centeno Vasco
DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA
Presente. -

De mi consideración:

Tengo a bien en dirigirme a usted, en cumplimiento al Oficio Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2021-0024-C de fecha 29 de diciembre de 2021, mediante el cual nos informa respecto:

Asunto: UMBRALES EN DÓLARES QUE DEBERÁN CONSIDERARSE EN LA APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES RATIFICADOS POR EL ECUADOR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

III.- Comunicado: El Servicio Nacional de Contratación Pública, pone en conocimiento de las entidades contratantes del Sistema Nacional de Contratación Pública, que en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP, cada entidad contratante, en el ámbito de aplicación de los Acuerdos Comerciales vigentes en materia de contratación pública, es responsable de observar y aplicar valores de los umbrales en dólares americanos definidos por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, mediante oficio Nro. MPCEIP-SODYNC-2021-0204, de 29 de noviembre de 2021.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, tiene contemplado contratar mediante el proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el Código N. **SIE-GADMM-02-023-R**, cuyo objeto de contratación es la **“ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTO AC-20, RC-250 Y DE ADITIVO PARA PROCESAR MEZCLA ASFALTICA”**, misma que se encuentra cubierta por el Acuerdo, por tal motivo se adjunta los anexos respectivos para su publicación en cumplimiento a la norma de contratación pública vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Ing. Darío Macas Salvatierra
ALCALDE DEL CANTON MACHALA

Anexos:

Aviso de Contratación Pública Prevista
Especificaciones Técnicas
Condiciones de la Contratación
Estudio de Mercado.





AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto a lo establecido en el Apéndice 4 del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”, se expide el siguiente aviso de Contratación Pública Prevista:

Código de proceso: **SIE-GADMM-02-023-R**

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala
RUC	0760000260001
DIRECCIÓN	País: Ecuador, Provincia: El Oro, cantón Machala, Parroquia: Machala, Avenida 25 de junio y 9 de mayo
TELÉFONO Y EXTENSIÓN	072935899
CONTACTO	Ing. Jennifer Guerrero Sanmartín - Directora de Contratación Pública, correo electrónico: machalacompras@machala.gob.ec
COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA	1X1000 del valor adjudicado

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTO AC-20, RC-250 Y DE ADITIVO, PARA PROCESAR MEZCLA ASFÁLTICA
CÓDIGO CPC	153300014
PRESUPUESTO REFERENCIAL	\$ 387.175,00.
CONDICIONES DE PAGO	<p>El pago se realizará mensualmente de acuerdo al consumo realizado, mediante presentación de informes parciales del bien a adquirir por el GAD de Machala, a satisfacción del Administrador de Contrato conjuntamente con la factura, donde demuestre el cumplimiento del cronograma establecido por el contratante.</p> <p>El proveedor deberá entregar las facturas mensualmente, conforme al despacho del Asfalto AC-20, Asfalto RC-250 y Aditivo. La bodega general realizará el respectivo ingreso a bodega y la documentación será enviada para trámite de pago.</p>





	Todos los pagos se realizarán previa autorización del administrador del contrato. El proveedor deberá presentar un informe final a la fecha de terminación del servicio, y entregar la factura correspondiente, al pago final donde se le adicionará el acta entrega recepción definitiva.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo establecido es de 90 días calendarios, contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Subasta Inversa Electrónica
COMPRENDERA NEGOCIACIÓN	De ser el caso
COMPRENDERA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Si
FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES	No aplica
DIRECCION DE PRESENTACION DE OFERTAS	Conforme a lo indicado en los pliegos de la Entidad, que establece los correos electrónicos para remitir las ofertas.
IDIOMA PARA PRESENTACION DE OFERTAS	Español
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACION DE LOS PROVEDORES	De acuerdo con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.

En virtud del presente proceso de contratación, solicito la publicación sobre el aviso de contratación prevista y la autorización de la publicación del presente proceso.

Ing. Darío Macas Salvatierra
ALCALDE DEL CANTÓN MACHALA

